

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2015 01278

(demanda principal)

Declarado el desistimiento de la demanda acumulada en auto de la misma data, se dispone;

Señalar la hora de las 9:00 am del día dieciséis (16) de marzo del año 2022, a fin de adelantar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en la forma señalada en auto del 11 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 75__ Hoy _15-12-2021__

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario

EDAG